

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL TUNJA 2

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Edisson Ferney Gomez Rodriguez
Director(a) Regional Boyacá

Teresa Sandoval Palencia
Coordinador(a) Centro Zonal Tunja 2

Tunja , 14 de agosto de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL TUNJA 2

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Tunja 2
6. Protección
7. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
8. Tema priorizado por la comunidad (Prevención de embarazo adolescente - atención y acompañamiento a las familias
9. Compromisos adquiridos)
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
11. Línea anticorrupción y página web
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL TUNJA 2



Municipios de influencia

Boyacá, Chíquiza, Chivatá, Ciénega, Cómbita, Cucaita, Jenesano, Motavita, Nuevo Colón, Oicatá, Ramiriquí, Rondón, Sáchica, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Tibaná, Toca, Turmequé, Tuta, Tunja, Úmbita, Ventaquemada, Villa de Leyva, Viracachá.

Funcionarios	Dic - 2018	JULIO - 2019
PERSONAL DE PLANTA	47	50
CONTRATISTAS	4	10
TOTAL		60



PROTECCIÓN

Contratos de Aporte suscritos vigencia 2018 a 31/10/2019

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado a junio 2019
ORDEN DE LOS CLERIGOS REGULARES - 336	INTERNADO VULNERACION	2	70	70	\$ 599.890.440	\$ 372.741.053 – 62%
HOGAR MADRE ELISA SIERVAS DE DIOS - 339					\$ 449.917.830	\$ 267.718.735- 60%
FUNDACION EL AMPARO DE NIÑOS DE TUNJA – 340	INTERNADO GESTANTE Y/O PERIODO DE LACTANCIA	1	34	34	\$515.853.780	\$ 237.196.158 – 46%
FUNDACION EL AMPARO DE NIÑOS DE TUNJA – 351	EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACION	1	100	200	\$ 118.166.918	\$ 224.059.455 – 41%
FUNDACION EL AMPARO DE NIÑOS DE TUNJA – 353	EXTERNADO JORNADA COMPLETA VULNERACION	2	55	110	\$ 544.847.187	\$ 45.560.130 – 39%
ORDEN DE LOS CLERIGOS REGULARES - 350					\$ 315.111.781	\$ 129.043.770 – 41%
FUNDACION INVESTIGACIÓN, TECNOLOGIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL - 348	CENTRO DE EMERGENCIA	1	50	1.800	\$ 898.210.650	\$ 362.461.377 – 40%
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS - 342	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	1	14	42	\$ 303.568.132	\$ 153.210.430 – 50%

PROTECCIÓN

Contratos de Aporte suscritos vigencia 2018 a 31/10/2019

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado a junio 2019
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS – 343	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	1	50	50	\$ 237.891.900	\$ 123.236.731 – 52%
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS - 345	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1	32	32	\$ 548.645.856	\$ 255.051.177 – 46% PROCESO DE LIQUIDACION
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS - 346	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO	1	87	87	\$ 1.890.766.650	\$ 1.115.036.067 – 59%
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS – 155	CENTRO TRANSITORIO	1	5	1800	\$ 82.889,550	\$ 22.879.766 – 28%
HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD	VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	68	68	68	\$ 168.869.799	123.528.530 -73%
HOGARES SUSTITUTOS ONG	VULNERACION	16	33	66	\$	
HOGARES SUSTITUTOS ONG	DISCAPACIDAD	15	30	30	\$	

PROTECCIÓN

INDICADORES PARD- SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2018

Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	77	77	99.67%
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	232	234	99.75%
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	53	54	99.2%
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	100%	2	2	92%

PROTECCIÓN

INDICADORES PARD –ENERO A JUNIO 2019

Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	105.2	105.3	99.8
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	255	255	99.75
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	N.A	N.A	N.A	N.A
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	100%	2.6	2.6	100

PROTECCIÓN

Logros:



Retos:



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – a qué fecha??)
Peticiones	5715	SRD: Maltrato físico, psicológico por negligencia, Abuso sexual		
		IOT: Diligencias administrativas, solicitud de copias	2211	3504
		TAE: Conciliable – solicitud de Custodia, Alimentos, Visita		
Quejas	10	Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.		
		Demora de la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación al servicio)	4	6
Reclamos	14	Incumplimiento en calidad de producto o servicio	3	11
Sugerencias	0	N/A	0	0
Denuncias	383	Maltrato físico, psicológico por negligencia, Abuso sexual	159	224

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:



Retos:

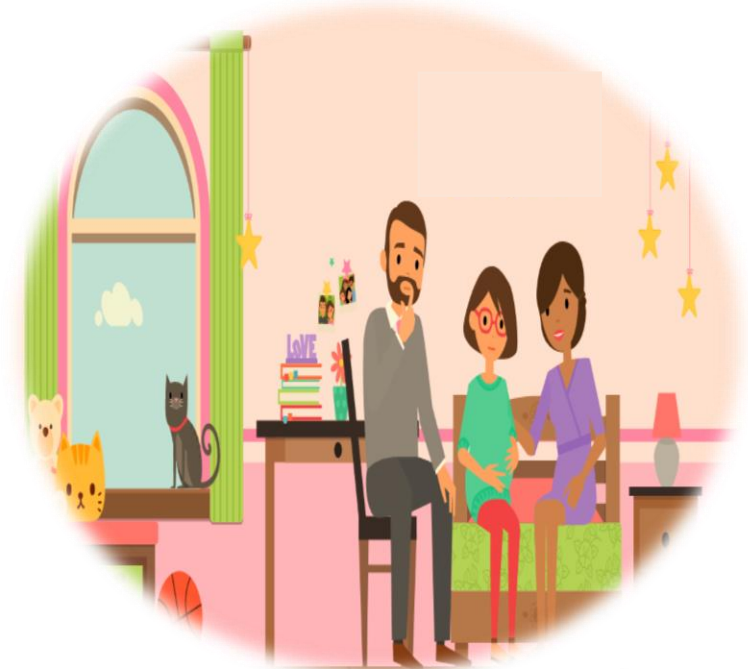


TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

PANORAMA



ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO



CONTEXTO



BIENESTAR
FAMILIAR

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

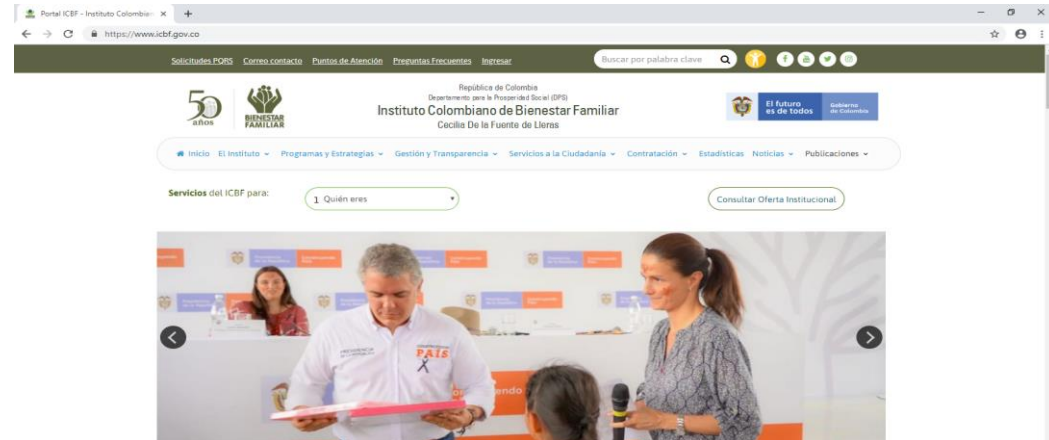
Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

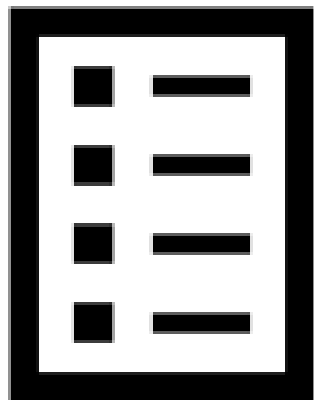
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR